Tacuarembó, 26 de febrero de 2016

Res: 04/16.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 25 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO: el Expediente Interno N° 132/15, caratulado **EDILA DEPARTAMENTAL MTRA. ALICIA CHIAPPARA,** eleva anteproyecto de resolución, solicitando la autorización para la utilización de un espacio físico del Parque Rodó, para instalar los juegos de la Plaza integradora.-

CONSIDERANDO I: que la Dirección de Escuela 118 Especial para Discapacidad Intelectual, decidió gestionar la autorización de un espacio físico donde instalar los juegos de la Plaza Integradora (Proyecto elaborado con Escuelas 1, 2, Colegio Enriqueta Comte y Rique y Mides) en el Parque Rodó; ----------

CONSIDERANDO II: que la zona del Parque Rodó, es un espacio recreativo muy adecuado para instalar los juegos ya que se estaría generando un espacio de integración e inclusión educativa en el marco de los derechos de todos los niños; ----------

CONSIDERANDO III: que dicho proyecto se enmarca dentro de las Políticas Educativas en Educación Especial y obedecen a intereses diversos y se convierte en temas de análisis poniéndose en relación con cambios en la sociedad;----------

CONSIDERANDO IV: que se han hecho gestiones por parte de la Escuela 118 con Organismos Nacionales, los cuales se harán cargo de la donación e instalación de dichos juegos;

CONSIDERANDO V: que se solicitó informe a los Técnicos de la Intendencia Departamental y fueron favorables a este proyecto;----------
ATENTO: a lo preceptuado en el Artículo 273, numeral 1° de la Constitución de la República y Artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal 9515;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

RESUELVE

1ro.- Solicitar al Ejecutivo Departamental, autorice la utilización de un espacio físico del Parque Rodó, y lo delimite para instalar los juegos especiales que se denominarán "Plaza Integradora".

2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticinco días del mes de febrero de dos mil dieciséis.

POR LA JUNTA

Sr. JUAN F. EUSTATHIOU
Secretario General

Mtro. CESAR DOROTEO PEREZ
Presidente

Adm/els